



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 07 de diciembre de 2016.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 869/16, 890/16, 917/16, 918/16, 921/16, 922/16, 924/16, 963/16, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de resoluciones Ad-referendum de este consejo Directivo.

Que corresponden a Talleres, Seminarios y Charlas de **Extensión**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 06 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCN. N^{ros}. 869/16, 890/16, 917/16, 918/16, 921/16, 922/16, 924/16 y 963/16.-

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 572/16.-

Dra. Barbara Lisa Andrea Ferracelli,
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Lilianna Freite
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.